

Programas Nacionales de Formación

Información General

Bases políticas

- La **universalización** y la **municipalización** exigen que la Educación Superior se constituya como un espacio abierto de formación permanente, articulado al mundo del trabajo y la vida social, que brinde posibilidades de acceso, permanencia y salida del sistema y se adapte a las necesidades diversas de las personas y comunidades, con una amplia gama de oportunidades de formación.
- La **cooperación solidaria** entre las instituciones, la armonización de los diseños curriculares, la realización de planes conjuntos de investigación y formación, la producción y uso compartidos de distintos recursos educativos y la movilidad académica son condiciones indispensables para la calidad de la educación superior

Base jurídica

- Resolución 2963 del 14 de mayo de 2008, publicada en Gaceta Oficial N° 38.930 del 14 de mayo de 2008.
- Los Programas Nacionales de Formación en Educación Superior son **definidos** como conjuntos de estudios y actividades académicas conducentes a títulos, grados o certificaciones de estudios superiores, creados por iniciativa del Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, diseñados en colaboración con una o más instituciones de educación superior oficiales, para ser dictados y acreditados en distintos espacios del territorio nacional, en las Aldeas Universitarias de Misión Sucre o en Instituciones de Educación Superior, en función de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación

Objetivos

1. Constituir **redes de conocimiento y aprendizaje** para la generación, transformación y apropiación social del conocimiento.
2. Promover activamente la **articulación y cooperación solidaria entre** las instituciones de educación superior.
3. **Vincular la educación universitaria con** los organismos del Estado, empresas y organizaciones sociales, en función de la pertinencia de la formación y la creación intelectual en el área.
4. Garantizar **la movilidad nacional de** estudiantes, profesores y profesoras; la producción, distribución y uso compartido de recursos educativos; así como la formación avanzada de profesores, profesoras y otros profesionales.

Estructura Curricular

Los PNF garantizan una estructura curricular **común** que se **adapta** a las necesidades de cada entorno específico y a las potencialidades y vocaciones de cada institución.

Características comunes

1. La **formación humanista** como aspecto de vital importancia para la formación integral, sustentada en la integración de contenidos y experiencias dirigidas a la formación en el ejercicio de la ciudadanía democrática, la solidaridad, la construcción colectiva y la acción profesional transformadora con responsabilidad ética y perspectiva sustentable.
2. La **vinculación con las comunidades y el ejercicio profesional a lo largo de todo el trayecto formativo**; el abordaje de la complejidad de los problemas en contextos reales con la participación de actores diversos; la consideración de la multidimensionalidad de los temas y problemas de estudio; así como el trabajo en equipos interdisciplinarios.

Características comunes

3. **El desarrollo de visiones de conjunto, actualizadas y orgánicas de los campos de estudio**, en perspectiva histórica, y apoyadas en soportes epistemológicos coherentes y críticamente fundados.
4. **La conformación de los ambientes educativos como espacios comunicacionales abiertos**, caracterizados por la libre expresión y el debate de las ideas, el respeto y la valoración de la diversidad, la multiplicidad de fuentes de información, la integración de todos los participantes como interlocutores y la reivindicación de la reflexión como elementos indispensables para la formación, asociados a ambientes de formación y prácticas educativas ligados a las necesidades y características de las distintas localidades que propicien el vínculo con la vida social y productiva.

Características comunes

5. **La participación activa y comprometida de los estudiantes en los procesos de creación intelectual y vinculación social**, relacionados con investigaciones e innovaciones educativas vinculadas con el perfil de desempeño profesional y conducentes a la solución de los problemas del entorno, en consideración de sus dimensiones éticas, políticas, culturales, sociales, económicas, técnicas y científicas, garantizando la independencia cognoscitiva y la creatividad de los estudiantes.

Características comunes

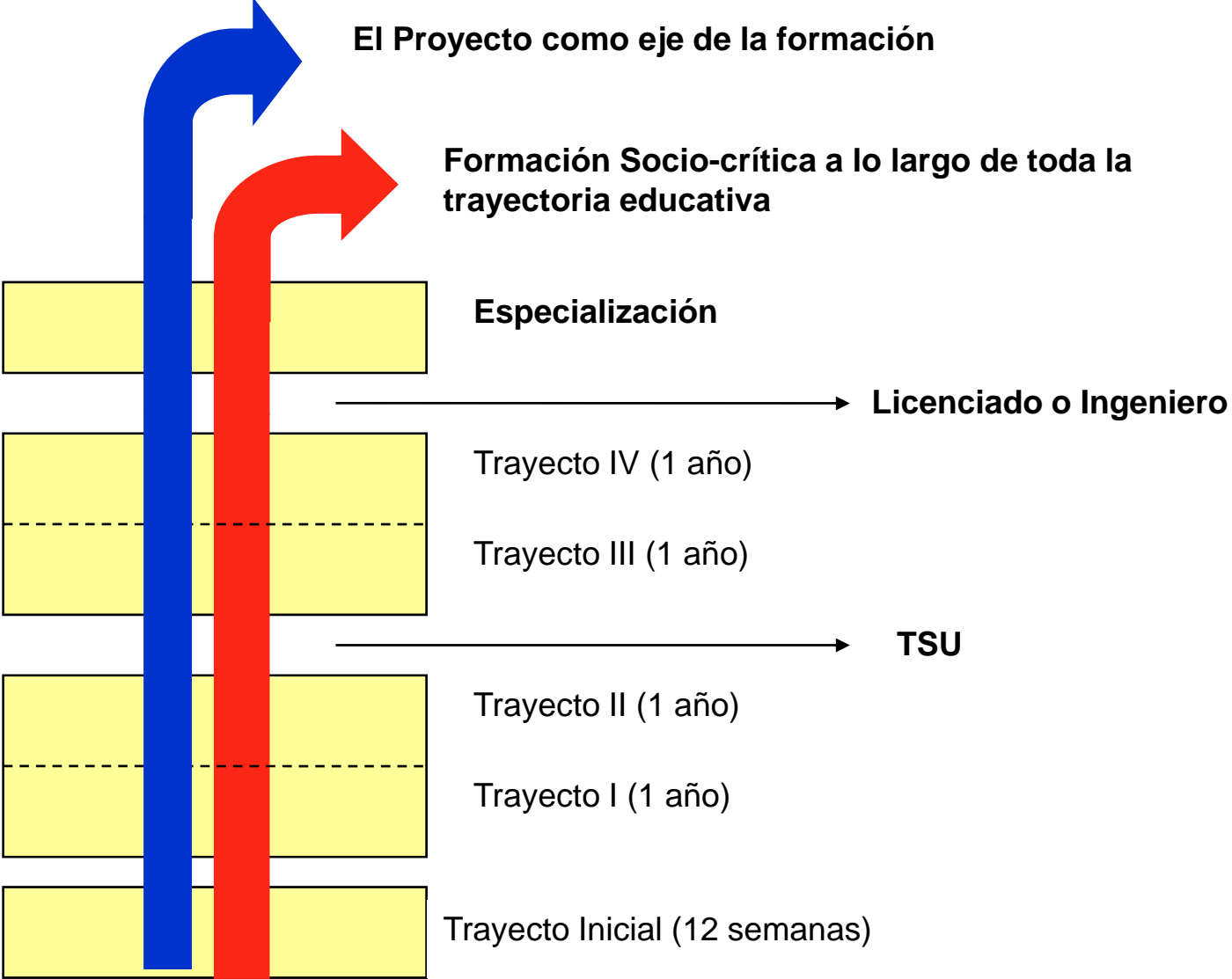
- 6. Modalidades curriculares flexibles, adaptadas a las distintas necesidades educativas,** a las diferentes disponibilidades de tiempo para el estudio, a los recursos disponibles, a las características de cada municipio y al empleo de métodos de enseñanza que activen los modos de actuación profesional.
- 7. La definición de sistemas de evaluación que promuevan el aprendizaje, la reflexión y el mejoramiento continuo,** considerando los distintos actores y aspectos del quehacer educativo y valorando su impacto social.
- 8. La promoción, el reconocimiento y la acreditación de experiencias formativas** en distintos ámbitos.

Características estructurales

1. Están diseñados para otorgar el **título de TSU en dos años y la Licenciatura o Ingeniería en cuatro años**. Los PNF permiten otorgar **certificaciones de competencias al finalizar el primer año de estudios** y están **articulados a Especializaciones** y otros niveles de postgrado en las respectivas áreas.
2. **Los estudiantes están en contacto con la práctica en las comunidades y la industria desde el primer trayecto de sus estudios**, compenetrándose con las organizaciones del Poder Popular, el desarrollo tecnológico al servicio de la Nación y los problemas de la producción de bienes y servicios, en la perspectiva del Proyecto Nacional Simón Bolívar.
3. **Cuentan con un trayecto inicial** para facilitar el tránsito de la educación media a la educación superior, en el nuevo enfoque educativo.
4. **Permite incorporar a Técnicos Superiores Universitarios**, graduados con anterioridad, para cursar estudios conducentes a los títulos de Licenciatura o Ingeniería.

Características estructurales

- La **reconversión profesional** permitirá responder en corto plazo a las necesidades de formación profesional requeridas por **Proyectos Estratégicos**, como el Plan Siembra Petrolera y la Revolución Petroquímica.
- La **oportunidad de realizar estudios de licenciatura o ingeniería para los TSU**, responde a las expectativas de un millón de egresados como TSU que hoy no cuentan con una alternativa sistémica en la perspectiva de la formación permanente.



Programas Nacionales de Formación a gestionar por Institutos y Colegios Universitarios (1)

Programa Nacional de Formación	Títulos que se otorgarán
PNF en Agroalimentación	<ul style="list-style-type: none"> •Técnico Superior Universitario o Técnica Superior Universitaria en Agroalimentación •Ingeniero o Ingeniera en Agroalimentación
PNF en Procesos Químicos	<ul style="list-style-type: none"> •Técnico Superior Universitario o Técnica Superior Universitaria en Procesos Químicos •Ingeniero o Ingeniera en Procesos Químicos
PNF en Materiales Industriales	<ul style="list-style-type: none"> •Técnico Superior Universitario o Técnica Superior Universitaria en Polímeros •Técnico Superior Universitario o Técnica Superior Universitaria en Metalurgia •Técnico Superior Universitario o Técnica Superior Universitaria en Cerámica •Ingeniero o Ingeniera en Materiales Industriales
PNF en Mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> •Técnico Superior Universitario o Técnica Superior Universitaria en diversas ramas del Mantenimiento (Mecánico, Eléctrico, Electromecánico, Administración del Mantenimiento) •Ingeniero o Ingeniera en Mantenimiento
PNF en Informática	<ul style="list-style-type: none"> •Técnico Superior Universitario o Técnica Superior Universitaria en Informática •Ingeniero o Ingeniera en Informática

Programas Nacionales de Formación a gestionar por Institutos y Colegios Universitarios (2)

Programa Nacional de Formación	Títulos que se otorgarán
PNF en Electricidad	<ul style="list-style-type: none"> •Técnico Superior Universitario o Técnica Superior Universitaria en Electricidad •Ingeniero o Ingeniera Electricista
PNF en Mecánica	<ul style="list-style-type: none"> •Técnico Superior Universitario o Técnica Superior Universitaria en Mecánica •Ingeniero Mecánico o Ingeniera Mecánica
PNF en Construcción Civil	<ul style="list-style-type: none"> •Técnico Superior Universitario o Técnica Superior Universitaria en Construcción Civil •Ingeniero o Ingeniera en Construcción Civil
PNF en Administración	<ul style="list-style-type: none"> •Técnico Superior Universitario o Técnica Superior Universitaria en Administración •Licenciado o Licenciada en Administración
PNF en Electrónica*	<ul style="list-style-type: none"> •Técnico Superior Universitario o Técnica Superior Universitaria en Electrónica •Ingeniero o Ingeniera en Electrónica
PNF en Instrumentación y Control*	<ul style="list-style-type: none"> •Técnico Superior Universitario o Técnica Superior Universitaria en Instrumentación y Control •Ingeniero o Ingeniera en Instrumentación y Control
PNF en Química*	<ul style="list-style-type: none"> •Técnico Superior Universitario o Técnica Superior Universitaria en Química •Licenciado o Licenciada en Química

Programas Nacionales de Formación a gestionar por Institutos y Colegios Universitarios (3)

Programa Nacional de Formación	Títulos que se otorgarán
PNF en Higiene y Seguridad Laboral*	<ul style="list-style-type: none"> •Técnico Superior Universitario o Técnica Superior Universitaria en Higiene y Seguridad Laboral •Ingeniero o Ingeniera en Higiene y Seguridad Laboral
PNF en Ciencias de la Información *	<ul style="list-style-type: none"> •Técnico Superior Universitario o Técnica Superior Universitaria en Ciencias de la Información •Licenciado o Licenciada en Ciencias de la Información
PNF en Sistemas de Calidad y Ambiente*	<ul style="list-style-type: none"> •Técnico Superior Universitario o Técnica Superior Universitaria en Sistemas de Calidad y Ambiente •Ingeniero o Ingeniera en Sistemas de Calidad y Ambiente
PNF en Salud y Seguridad en el Trabajo*	<ul style="list-style-type: none"> •Técnico Superior Universitario o Técnica Superior Universitaria en Salud y Seguridad en el Trabajo •Licenciado o Licenciada en Salud y Seguridad en el Trabajo